

**ACUERDO DIRECTIVO No. 06
13 de septiembre de 2023**

Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad recursos 2023

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID**

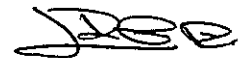
En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el literal g) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, y el literal a. del artículo 15 del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con el Radicado No. 2023-EE-174333 del 18 de julio de 2023, al Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, le fueron asignados TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$3.205.444.789) para financiar el Plan de Fomento a la Calidad; dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Que el Plan de Fomento a la Calidad del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid se compone de cinco (5) proyectos, que permiten fortalecer sus capacidades, se formuló de conformidad con las líneas de inversión establecidas en el documento "Guía Formulación Plan de Fomento a la Calidad 2023", consideró las precisiones derivadas del acompañamiento para la formulación y estructuración de los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) por la Dirección de Fomento de la Educación Superior - Viceministerio de Educación Superior; y contó con la asesoría y concepto favorable de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES según Radicado No. 2023-EE-206303 del 18 de agosto de 2023.
3. Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2023, aprobó la propuesta de Plan de Fomento a la Calidad presentado por la Rectoría de la institución, para invertir estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad de la Institución recursos 2023, elaborado de conformidad con las orientaciones y asesoría del Ministerio de Educación Nacional, el cual se anexa.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

PARÁGRAFO. El PFC 2023 de Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, formulado acorde con el valor de los recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional que corresponden a TRES MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$3.205.444.789) se distribuye en el marco de la autonomía institucional en los siguientes cinco (5) proyectos:

N°	Línea de Inversión	Nombre Proyecto	Recursos PFC 2023
1	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional	\$ 500.000.000
2	Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior	Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	\$ 300.000.000
3	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del PCJIC	\$ 271.154.735
4	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Modernización infraestructura informática y de telecomunicaciones del Politécnico JIC para el mantenimiento de la alta calidad institucional Antioquia	\$ 800.000.000
5	Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica	Fortalecimiento de la gestión institucional y la infraestructura física de la sede y centros regionales del PCJIC	\$ 1.334.290.054
			\$ 3.205.444.789

ARTÍCULO 2°: Facultar al Rector de la institución a realizar los ajustes técnicos al Plan de Fomento a la Calidad recursos 2023 que sean requeridos de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, ajustes que deberá informar a este Consejo en los 5 días hábiles siguientes a su realización.

PARÁGRAFO. Cualquier ajuste que implique cambio en la distribución presupuestal aprobada, ya sea por montos superiores o inferiores deberá ser tramitado para aprobación de este Consejo.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIMÉ ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Juan D. Cardona R.
JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO
Presidente

Olga Ruth Zapata
OLGA RUTH ZAPATA ZAPATA
Secretaria

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Margarita M. Tamayo Arango Prof Esp Oficina Asesora de Planeación	<i>Margarita M. Tamayo Arango</i>	13/09/2023
Revisó	Antonio de Jesús Castaño González Jefe Oficina de Planeación	<i>Antonio de Jesús Castaño González</i>	13/09/2023
Revisó	Olga Ruth Zapata Zapata Jefe Oficina Jurídica	<i>Olga Ruth Zapata Zapata</i>	14/09/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Politecnico10